BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 67 Viernes 10 de abril de 2015 Pág. 2532

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2048 GRÜNBLAU MOTOR, S.A.

El Consejo de Administración de "GRÜNBLAU MOTOR, S.A.", en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2015, acuerda convocar a todos los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo martes día 12 de mayo de 2015, a las 16:30 horas, en el domicilio social de la entidad, en Madrid, calle General Arrando, 9 Bis, bajo, 28010 (Madrid), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.

Se propone aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014. Reparto de dividendos. Reintegro por INFAIN, S.A. de las cantidades que adeude a la Sociedad, o, en caso contrario, compensación de dicha deuda con cargo a los dividendos que le correspondan.

Se propone aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014 en los siguientes términos:

Aplicación:

A reserva legal = 76.565,51 €

A remanente = 37.135,47 €

A dividendos = 651.954,14 €

Total = 765.655,12 €

Con ello, se propone aprobar un reparto de dividendos por importe de 651.954,14 €:

- A RESNOVA, S.L., titular de 379.760 acciones, números 388.613 al 768.372, mediante un pago a su favor de 322.221,66 €.
- A BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A., titular de 63.968 acciones, números 324.645 al 388.612, mediante un pago a su favor de 54.276,06 €.
- A INFAIN, S.A., titular de 324.644 acciones, números 1 al 324.644, mediante la compensación del importe del dividendo, que asciende a 275.456,42 €, con la deuda que INFAIN, S.A. ostenta frente a la Sociedad por los intereses devengados en el ejercicio 2014, pendientes de cobro a la fecha de esta reunión.

Tercero.- Aprobación de la gestión social en el ejercicio 2014.

Se propone aprobar la gestión de la Sociedad llevada a cabo en el ejercicio 2014.

Cuarto.- Cese del Consejo de Administración, y nombramiento de Administradores Solidarios.

Se propone aprobar el cambio de Órgano de Administración, pasando del



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 67 Viernes 10 de abril de 2015 Pág. 2533

actual Consejo de Administración de cinco miembros a tres Administradores Solidarios, concretamente D. Alfredo Martínez Cuervo, D.ª Rosa Martínez Alonso y D. Alberto Martínez Alonso.

Quinto.- Ampliación de capital en la Sociedad.

Se propone aprobar una ampliación de capital de trescientos veintidós mil doscientos veinte euros y catorce céntimos (322.220,14 €), mediante la emisión y puesta en circulación de cincuenta y tres mil seiscientas catorce (53.614) nuevas acciones, números 768.373 al 821.986, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal (6,01 €/acción) y de derechos a las anteriores.

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Se reconoce a los accionistas el derecho de suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen.

Sexto.- Modificación de Estatutos

Como consecuencia de los dos puntos anteriores de este orden del día propuesto para la Junta general de accionistas, relativos al Órgano de Administración y al capital social, se propone asimismo aprobar las modificaciones estatutarias que finalmente resulten necesarias.

Concretamente, se propone modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

- Como consecuencia del cese del Consejo de Administración, y el nombramiento de los Administradores Solidarios, los artículos «16.º», «28.º» y «30.º» de los Estatutos Sociales, los cuales quedarían con la siguiente redacción:

«Artículo 16.- Los órganos de la Sociedad son la Junta general de accionistas y, como Órgano de Administración, los Administradores Solidarios.»

«Artículo 28.- La representación de la Sociedad en juicio y fuera de él corresponde a los administradores actuando solidariamente. La ejecución de sus acuerdos corresponderá a los propios Administradores Solidarios, y en su defecto, al apoderado con facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

El órgano de administración, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta general.»

«Artículo 30.- El Órgano de Administración estará integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco Administradores Solidarios.»

- Como consecuencia de la ampliación de capital, el artículo «7.º» de los Estatutos Sociales, el cual quedaría con la siguiente redacción:

«Artículo 7.- El capital social se fija en la suma de cuatro millones novecientos cuarenta mil ciento treinta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (4.940.135,86 €), representado por ochocientas veintiuna mil novecientas ochenta y seis (821.986) acciones nominativas de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad, numeradas correlativamente del 1 al 821.986, ambos inclusive.».

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 67 Viernes 10 de abril de 2015 Pág. 2534

Se propone facultar a cualquiera de los Administradores de la Sociedad para que puedan comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos resultantes, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 8 de abril de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Rosa Martínez Alonso.

ID: A150014682-1